

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1560
AUTORIZA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Junio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1397 de fecha 03.06.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de don Francisco Javier Fuentes Donoso, Rut 15.110.867-9, domiciliado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins, 270, San Vicente de Tagua Tagua, para desempeñarse como Trabajador Social y apoyo de la ejecución territorial del proyecto "Modelo de Intervención en Violencia Escolar", por el período comprendido del 01 de Junio hasta el 10.08.2013, por un monto en Junio \$ 500.000 impuesto incluido, Julio \$ 500.000 impuesto incluido y Agosto \$ 166.667 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.166.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de don Francisco Javier Fuentes Donoso, Rut 15.110.867-9, domiciliado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins, 270, San Vicente de Tagua Tagua, para desempeñarse como Trabajador Social y apoyo de la ejecución territorial del proyecto "Modelo de Intervención en Violencia Escolar", por el período comprendido del 01 de Junio hasta el 10.08.2013, por un monto en Junio \$ 500.000 impuesto incluido, Julio \$ 500.000 impuesto incluido y Agosto \$ 166.667 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.166.667 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.132 Subsecretaría Prevención del Delito, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE